

COMPROMISO DE GESTIÓN
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Y DIGESE, DIGESA, INDT, DIGESNAS, DIGEFI Y DIGECOOR
AÑO 2024

En Montevideo, 15 de mayo de 2024, por una parte el Ministerio de Salud Pública, en adelante MSP, representado por el Sr. Ministro de Salud Pública, Dra. Karina Rando, y por la otra las siguientes Direcciones Generales: Dirección General de Secretarías- DIGESE, representada por el Director de la Unidad Ejecutora, Cnel.(r) Gustavo Cardozo, Dirección General de Salud DIGESA, Dra. Adriana Alfonso, Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos- INDT, representada por la Directora de la Unidad Ejecutora, Dra. Milka Bengochea, Dirección General de Coordinación- DIGECOOR, representada por la Directora de la Unidad Ejecutora, Dra. Mariela Anchen, Dirección general del sistema nacional de salud- DIGESNAS (ex JUNASA), representada por el Director de la Unidad Ejecutora, Cra. Alicia Rossi y Dirección General de Fiscalización-DIGEFI, representada por la Directora General Dra. Carolina Rebagliati acuerdan los siguientes Compromisos de Gestión:

CLÁUSULA 1.ª - ANTECEDENTES

- a) El Ministerio de Salud Pública ha puesto especial énfasis en trabajar en aspectos fundamentales del quehacer institucional, como lo es, entre otros, la mejora de la gestión. En este contexto se considera prioritario buscar mecanismos que permitan al organismo la consecución de sus fines con la mayor calidad posible.
- b) De tal forma, los Compromisos de Gestión funcionales constituyen una herramienta imprescindible para la organización del Ministerio, en tanto permitirá un seguimiento constante a la planificación propuesta por los equipos de las distintas unidades ejecutoras, contribuyendo a la consecución de los objetivos sanitarios propuestos.
- c) En tal sentido, en virtud de lo prescripto por el artículo 459 de la Ley 19.355, y el Reglamento aprobado por Decreto 138/2016 de 9 de mayo de 2016, se integró el Equipo de Compromiso Referente, que elaboró una propuesta de Compromiso de Gestión que contiene 71 metas y 2 metas transversales para

este año 2024, (2 metas transversales por unidad ejecutora), alineadas al Plan Estratégico del MSP. Las metas están referidas a:

*Formulación del POA 2025 con un Poa ampliado por U/E.

*Capacitación del 50% de los funcionarios en temáticas de gestión y salud para todas las U/E.

d) La reglamentación a su vez prevé el pago de una contrapartida económica, a los funcionarios comprendidos en el Reglamento establecido por Decreto 138/2016, estableciendo los términos y condiciones de la misma.

CLAUSULA 2.^a - OBJETO

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los objetivos estratégicos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de las metas.

CLAUSULA 3.^a - COMPROMISOS DE LAS PARTES

Las Direcciones Generales de MSP (6 Unidades Ejecutoras), se compromete a cumplir y hacer cumplir con las metas que se detallan en el anexo que es parte integrante de este contrato.

Las metas del presente compromiso serán grupales, y a los efectos del pago se contabilizará el cumplimiento de cada Unidad de Trabajo, de acuerdo a lo preceptuado por el Decreto 138/2016.

CLAUSULA 4.^a - NORMATIVA

Ley 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60.

Decreto 163/014, del 4 de junio de 2014.

Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión del día 12 de junio de 2014.

Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, art. 459.

Decreto 138/2016 de 9 de mayo de 2016

CLAUSULA 5.^a - COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Director General de Secretaría por resolución designará a los integrantes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 5 del Decreto 138/2016, la que será comunicada a sus efectos a la Comisión de Compromisos de Gestión.

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 10 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

Comisión de Seguimiento de Evaluación del Ministerio de Salud Pública, está conformada por los siguientes miembros:

Cnel(r) Gustavo Cardozo- Director General de la Secretaria.

Cr. Julio Busson- Adscripto Despacho del Ministro de Salud Publica

Ec. Rodrigo Nadal- Director Administrativo de la Dirección General de Salud

Las resoluciones se tomarán por mayoría. La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento y Evaluación informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

CLAUSULA 6.ª - PERÍODO DE VIGENCIA

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

CLAUSULA 7.ª - TRANSPARENCIA

DIGESE, DIGESA, INDT, DIGESNAS(Ex Junasa), DIGECOOR Y DIGEFI se comprometen a poner a disposición toda información que se requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Una vez aprobado el presente compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión.

CLAUSULA 8.ª - SALVAGUARDAS

Las metas solo podrán modificarse ateniéndose a las previsiones establecidas por el artículo 9 del Reglamento aprobado por el Decreto 138/2016.



cnel. (r) Gustavo Cardoso
Director General
Dirección General de Secretaría
Ministerio de Salud Pública

x



Dra. MARIELA ANCHEN
DIRECTORA GENERAL
DIGECOOR - M.S.P.



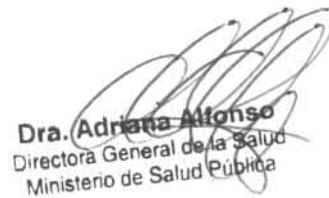
Cra. ALICIA ROSSI
Director General
del Sistema Nacional de Salud
Ministerio de Salud Pública



Dra. KARINA RANDO
MINISTRA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



DRA. CAROLINA REBAGLIATI
Directora General de Fiscalización
DIGEFI - M.S.P.



Dra. Adriana Alfonso
Directora General de la Salud
Ministerio de Salud Pública



Dra. MILKA BENGOCHEA
DIRECTORA
INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN
Y TRASPLANTE DE CÉLULAS
TEJIDOS Y ÓRGANOS